ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Floridablanca estructura el proceso de **MINIMA CUANTIA**, que tiene como objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO Y ENTREGA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2026",** se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

NECESIDAD QUE SAFISFACE LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Floridablanca es una entidad descentralizada territorialmente que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Nacional y las leyes que la regulan, según lo establecido en el Artículo 311 de la Carta Política y la Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo." Que el artículo 311 ibidem ubica a los municipios como las entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado a las cuales les corresponde "(…) prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

Las anteriores facultades fueron reiteradas por el legislador mediante el art. 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", en el cual se contempló, en relación la administración municipal, la facultad de los alcaldes, entre otras, para "(…) 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente (…)7. Velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración (…)"

Ahora bien, el Municipio de Floridablanca como ente responsable de garantizar los recursos financieros y económicos está en la obligación de coadyuvar al fortalecimiento de la integridad, confiabilidad, razonabilidad, y oportunidad de la información, además de gestionar la consecución de los recursos por medio del recaudo de impuestos municipales que permitan asegurar la existencia de un apalancamiento financiero que soporte los programas y proyectos que contribuyen al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Con base en esto, el sistema tributario en el Municipio de Floridablanca se fundamenta en los principios constitucionales de equidad, eficiencia en el recaudo y progresividad, en concordancia con lo establecido en la Ley 1066 de 2006 y sus principios de agilidad y oportunidad con el fin que obtener liquidez para el tesoro público.

En ese sentido y en virtud de las funciones señaladas para la Secretaría de Hacienda la cual tiene como propósito principal "liderar el proceso financiero del Municipio que incluye la consolidación, presentación, ejecución y control presupuestal, la contabilización de todas las transacciones el recaudo y control de los impuestos, la consecución y manejo de los recursos financieros, la realización de cobros coactivos, política fiscal y en general todas aquellas funciones y competencias que le permitan garantizar la óptima gestión y recaudo de los recursos que coadyuven al financiamiento de proyectos en el marco de los planes, programas y proyectos en pro del desarrollo del Municipio.", le fue asignada la función de "organizar y dirigir el recaudo de rentas, tasas y contribuciones a favor del Municipio de los procesos de adquisición y suministro de los recursos materiales de la organización y consecución, de los bienes muebles e inmuebles del Municipio."

Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994, es de vital importancia el recaudar, gestionar, y administrar los recursos financieros a su cargo y garantizar la disponibilidad de recursos requeridos para el funcionamiento y la inversión de la administración municipal. Para lograr esto, es necesario realizar las actividades administrativas relacionadas con la impresión del recibo del impuesto predial, así como

distribución y envío en tiempo para garantizar que los ciudadanos que deben asumir esta obligación efectúen en tiempo el respectivo pago de esta contribución.

El Decreto 624 de 1989: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES", dispone:

"(…) ARTICULO 565. FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. <Artículo modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006. El nuevo texto es el siguiente:> Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente".

Que la Ley 1369 de 2009 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS POSTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", señala que "Los Servicios Postales consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior." Y, clasifica los servicios postales en servicios de correo, servicios postales de pago y servicios de mensajería expresa.

Que el artículo 15 ibidem prevé que "(…) Los entes públicos de acuerdo con las necesidades de su gestión podrán contratar servicios de mensajería expresa, de conformidad con la Ley de contratación que les rija (…)"

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política, la gestión administrativa está encaminada al cumplimiento de principios, reglas y valores establecidos en la Carta Política y leyes, dicha gestión debe darse a conocer de la manera más oportuna atendiendo los postulados de la moralidad pública, por lo anterior, la entidad requiere realizar la impresión, alistamiento y entrega del recibo del impuesto predial unificado del Municipio de Floridablanca, para la vigencia 2026, a nivel rural y urbano, lo cual se estima deberá ser realizado a través de una empresa especializada en el servicio de impresión, alistamiento y mensajería con experiencia y confiabilidad, para que se garantice la seriedad en la impresión, el alistamiento y entrega delos documentos requeridos por la entidad.

No contar con el anterior servicio, origina retardos en la entrega de los recibos de impuesto predial, en consecuencia, se perjudican los trámites que la entidad debe desarrollar en cumplimiento de su misión institucional, afectando de esta manera los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 Constitucional y en la Ley 1437 de 2011.

El servicio de impresión de impuesto predial es el proceso de impresión y alistamiento para la entrega del recibo de impuesto predial y se proyecta un servicio para aproximadamente 90.000 unidades, sin embargo, es un factor que puede variar dado que, a la fecha, ya se presenta pago por parte de diferentes contribuyentes en el Municipio de Floridablanca.

Actualmente el Municipio de Floridablanca no cuenta con medios propios para realizar la impresión masiva de los recibos de impuesto predial de la vigencia 2026, ni realizar el envió de los mismos. En consecuencia, con el fin de garantizar la impresión y el alistamiento y entrega del recibo del impuesto predial unificado del municipio de Floridablanca para la vigencia 2026, se hace necesario contratar el servicio con una empresa que cumpla con los requisitos legales de acuerdo con las normas legales colombianas para prestar el servicio señalado en el presente proceso de selección, que esté en capacidad de entregar la totalidad de los recibos del impuesto predial a todos los contribuyentes tanto en el área urbana como en la rural.

De esta forma y de acuerdo con lo señalado el Decreto 1082 de 2015, se determina a través de la presente justificación, la necesidad para contratar a través de un proceso de Contratación a fin de satisfacer la necesidad relacionada con la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO Y ENTREGA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2026**".

A. ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los aspectos económicos contextualizan el sector macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es la prestación de servicios por parte de una persona natural o jurídica encargada de ejecutar algunas actividades que se realizarán en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, y que debe considerar sus costos en función de la actividad económica, debemos considerar los siguientes aspectos que pueden afectar el sector y a las actividades asociadas al mismo.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en el sector terciario de la economía que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, entre otros. El sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuyen a la formación del ingreso nacional y de producto nacional.

Si bien los sectores primarios y secundarios se dedican a la producción material, el sector terciario agrupa las actividades económicas que aumentan el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales; entre ellos podemos resaltar:

- Turismo
- Transporte
- Telecomunicaciones
- Servicios profesionales
- Servicios personales
- Arte
- Salud

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios en Colombia para el análisis de su evolución en el corto plazo. A partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

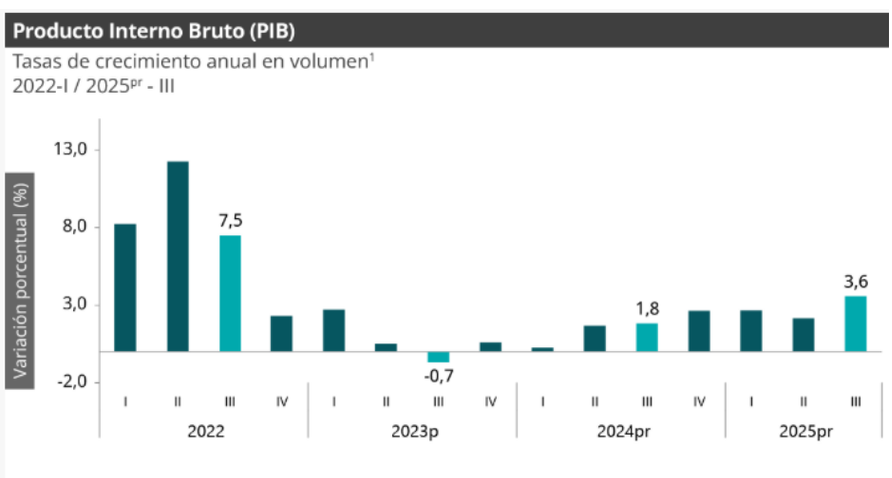
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL- Información tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖʳ: preliminar
ᵖ: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Valor Agregado por Actividad Económica

Información y comunicaciones En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2 INFLACIÓN

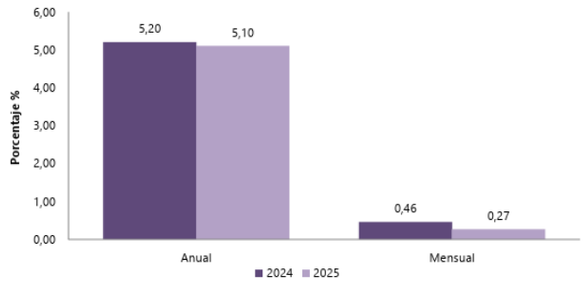
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

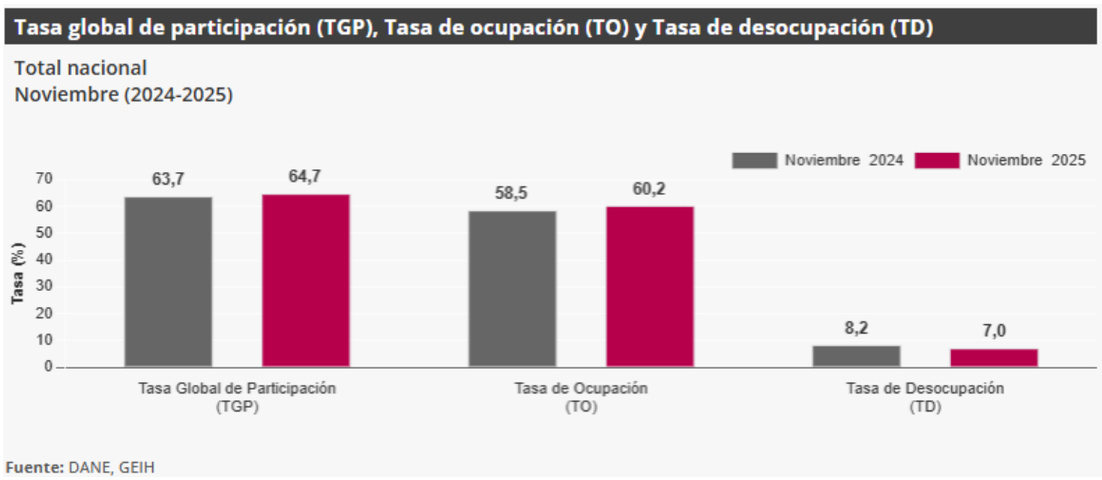
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

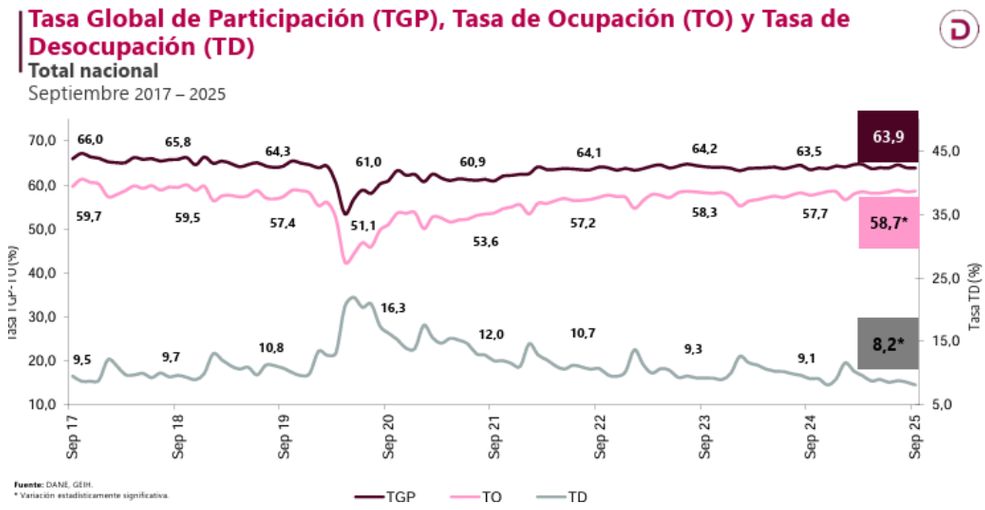
1.3 MERCADO LABORAL

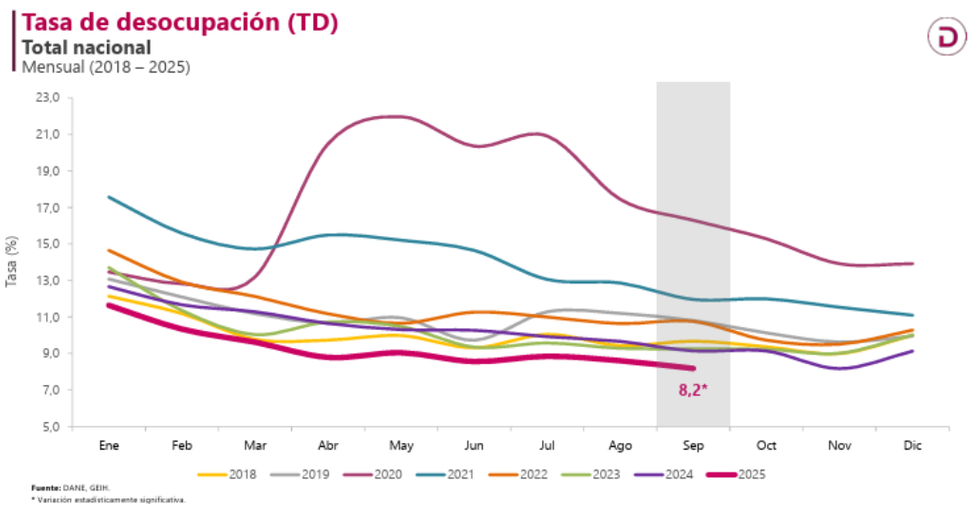
Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior

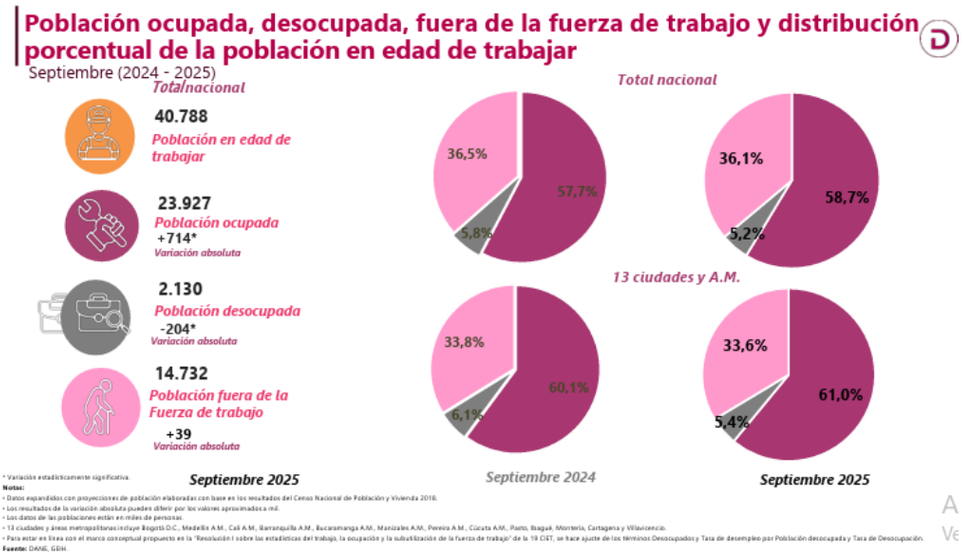
(58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.





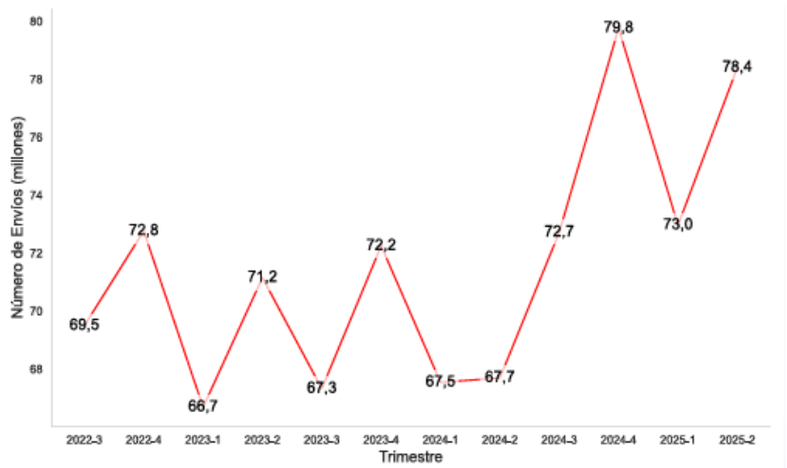


1.4 SECTOR POSTAL

Con una periodicidad trimestral el boletín del Sector Postal; emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, busca divulgar los datos relevantes de los servicios de Correo y **Mensajería Expresa**, con base en los datos y el comportamiento de los operadores postales. Esta edición presenta la información sectorial para el segundo trimestre de 2025 (2T-2025), de los reportes periódicos que realizan los operadores de servicios postales de acuerdo con la normatividad vigente.

Número de envíos servicio de mensajería expresa

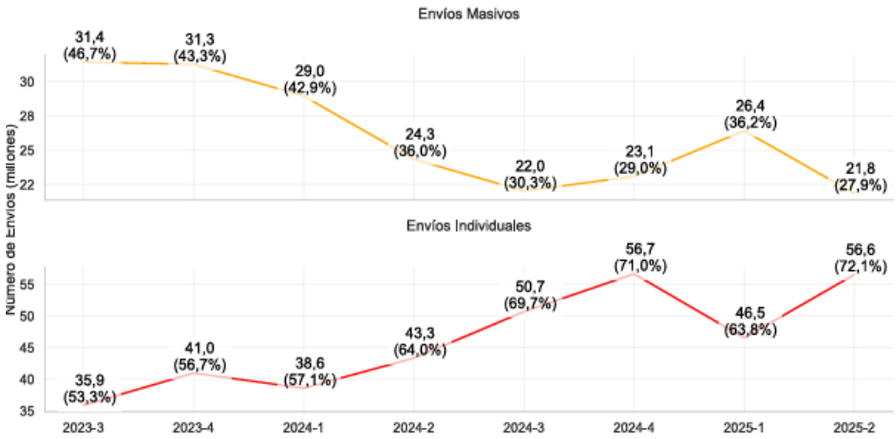
En el segundo trimestre de 2025 el servicio de mensajería expresa registró un total de 78,4 millones de envíos, lo que representa un aumento de 10,7 millones en comparación con el mismo periodo de 2024.



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 26 de agosto de 2025

Número de envíos realizados por tipo de envío

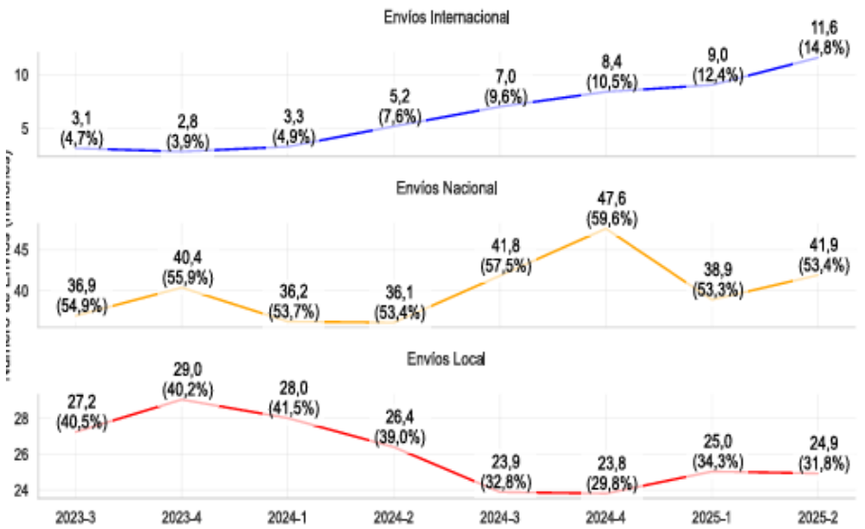
Durante el segundo trimestre de 2025, los envíos individuales en el servicio de mensajería expresa, representaron el 72,1% del total del mercado, mientras que los envíos masivos alcanzaron el 27,9%.



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 26 de agosto de 2025

Número de envíos realizados por ámbito

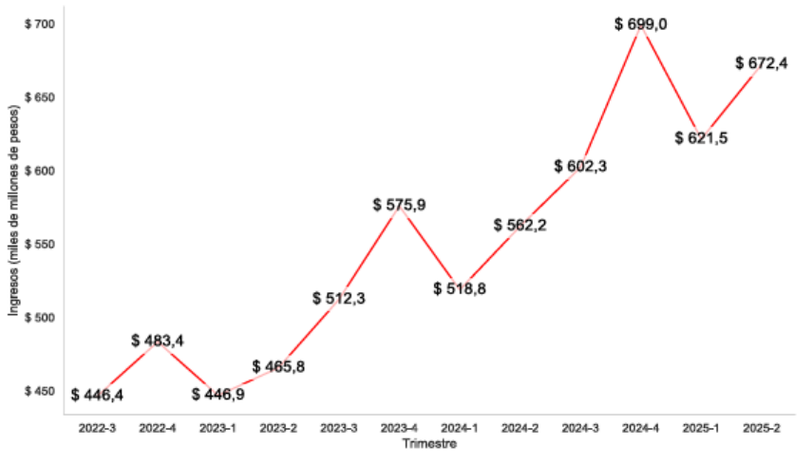
En el segundo trimestre de 2025, los envíos del ámbito nacional registraron la mayor participación en el servicio de mensajería expresa, alcanzando un 53,4% del total. Los envíos del ámbito local representaron un 31,8% mientras que los envíos del ambito internacional alcanzaron un 14,8%.



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 26 de agosto de 2025

Ingresos reportados para el servicio de Mensjaería expresa

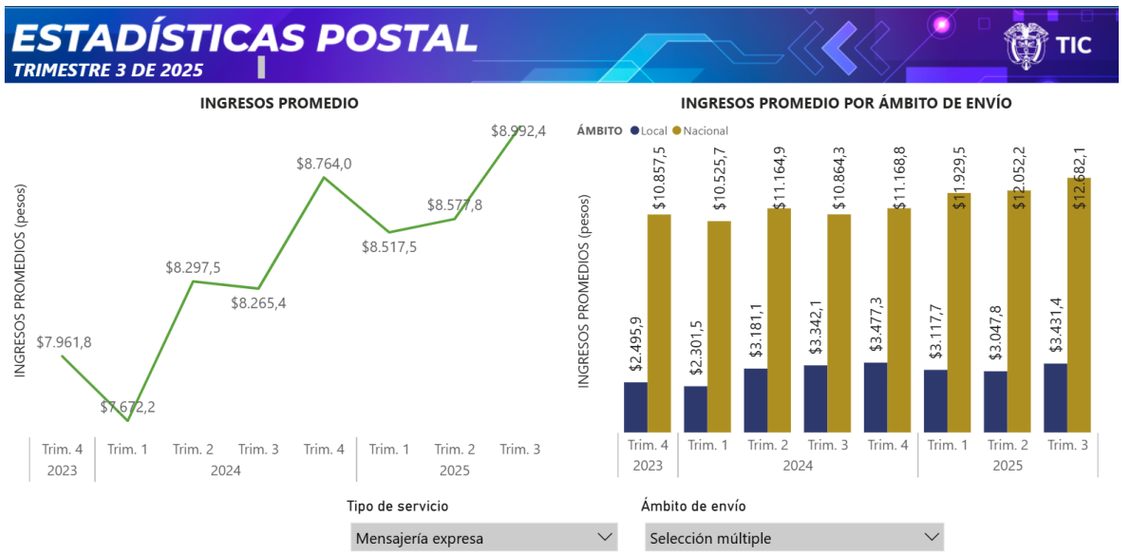
En el segundo trimestre de 2025, los ingresos del servicio de mensajería expresa alcanzaron un valor de $672.449 millones, lo que representa un aumento del 20% en comparación con el mismo periodo de 2024.



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 26 de agosto de 2025

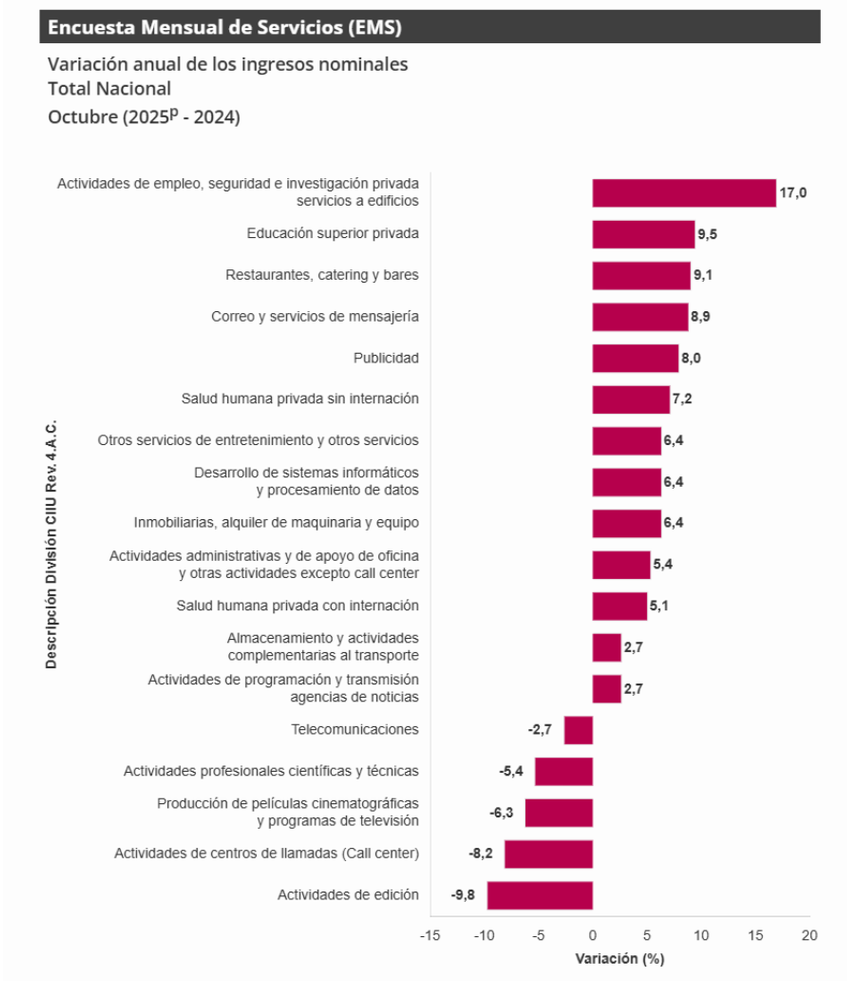
Ingresos Trimestrales





1.3. SECTOR SERVICIOS

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.



Boletín técnico DANE - Encuesta Mensual de Servicios. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024).

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025p / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Total nacional

Noviembre 2024 - octubre 2025[p] / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

[p] Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 ALIANZAS COMERCIALES CON COLOMBIA

En los inicios de 2023, el ambiente económico en el mundo seguía impactado por los desequilibrios asociados con la crisis logística postpandemia, evidenciado en la disminución de contenedores, lo que provocó un aumento de precios en los bienes transables [1]. Así mismo, la Guerra entre Rusia y Ucrania continúa generando expectativas negativas al crecimiento del PIB global y en 2022 generó presión al alza Informe al Congreso en la inflación mundial, en particular con el incremento de los precios de los alimentos. Esta situación, no obstante, dio un viraje hacia una inflación menor en 2023.

Estos factores y una fuerte demanda interna de los países acentuaron el aumento de precios a nivel mundial, que mantenían una tendencia creciente desde mediados de 2021. La inflación afectó a la mayoría de los países del mundo en el 2022, pero en algunos, por sus políticas monetarias contractivas se evidenciaron menores precios a finales de dicho año y durante 2023.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

A la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (Gráfica 9). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.



INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2016 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2016, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: los bienes y servicios de origen colombiano y los proveedores colombianos.

De igual forma, el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales da un lineamiento para al aplicación de las Entidades Estatales del orden municipal en los Acuerdos comerciales.

Los municipios que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (unicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados ELC, el Triángulo Norte (unicamente con Guatemala), la Unión Eropea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Desición 439 de 1998 de la Comisión CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Es así, que el Municipio de Floridablanca deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Para la entidad podemos determinar lo siguiente:

Acuerdo comercial		¿vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Alianza pacifico	Chile	Si	Si	No	Si #14	No
	Perú	Si	Si	No	Si #14	No
Chile		Si	Si	No	Si #14	No
Costa Rica		Si	Si	No	Si #14	No

Estados AELC		Si	Si	No	Si #14	No
Triángulo Norte	**Guatemala**	Si	Si	NO	Si #14	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	Si #14	No
Comunidad Andia		Si	Si	N/A	N/A	Si

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente

B. ASPECTOS TÉCNICOS

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el Municipio requiere los siguientes servicios conforme a las disposiciones que se detallan a continuación:

COMPONENTE No. 01: IMPRESIÓN RECIBO OFICIAL PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2026

COMPONENTE No 1: IMPRESIÓN RECIBO OFICIAL PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2026			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	IMPRESIÓN RECIBO OFICIAL IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2026: PAPEL ECOLOGICO TAMAÑO OFICIO, IMPRESIÓN A DOS CARAS, UNA CARA CON IMPRESION LASER A BLANCO Y NEGRO CON CODIGO DE BARRAS Y LA OTRA CARA A FULL COLOR CON DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD, DOBLEZ EN C Y GRAPADO, PARA ENTREGA.	1	Unidad

COMPONENTE No. 02: MENSAJERÍA CON COBERTURA A NIVEL RURAL Y URBANA PARA HACER ENTREGA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL.

COMPONENTE 2: MENSAJERÍA CON COBERTURA A NIVEL RURAL Y URBANA PARA HACER ENTREGA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL.			
ITEM	**SERVICIO URBANO-RURAL**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	TIEMPO DE ENTREGA HASTA 2 DIAS	1001 - 5000	Unidad
		5001 - 20000	Unidad
		20001 - 50000	Unidad
		50001 -100000	Unidad
		100001 - 200000	Unidad
		MAS DE 200000	Unidad

MENSAJERIA MASIVA NORMAL: Servicio de mensajería para envíos masivos de objetos postales (recibo impuesto predial unificado) en cantidades superiores a mil (1000) unidades, con seguimiento y prueba de entrega, el cual incluye (01) intento de entrega.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de

Contratación Pública SECOP, contratos adelantados por el municipio de Floridablanca durante los años anteriores, cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso:

AÑO: 2025
CONTRATO FLO-CONT-MIN-002-2025
CONTRATISTA: REDEX SAS
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO Y ENTREGA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO: $ 80.000.000 COP

AÑO: 2024
CONTRATO FLO-CONT-SAMC-001-2024
CONTRATISTA: REDEX SAS
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO Y ENTREGA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL; MENSAJERÍA EXPRESA CON COBERTURA A NIVEL RURAL, URBANA, REGIONAL Y NACIONAL DE LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERE EN TODAS LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL
VALOR DEL CONTRATO: $ 650.000.000 COP

AÑO: 2023
CONTRATO: FLO-GEN-SAMC-001-2023
CONTRATISTA: REDEX SAS
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN Y ALISTAMIENTO DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL Y MENSAJERÍA CON COBERTURA A NIVEL RURAL, URBANA, REGIONAL Y NACIONAL, PARA HACER ENTREGA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL Y CORRESPONDENCIA QUE SE GENERE EN TODAS LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.
VALOR DEL CONTRATO: $603.687.000 COP

AÑO: 2022
CONTRATO: FLO-SAMC-001-2022
CONTRATISTA: MENSAJERIA FLORIDABLANCA 2022
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN Y ALISTAMIENTO DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL Y MENSAJERÍA
VALOR DEL CONTRATO: $586.686.945 COP

AÑO: 2021
CONTRATO: 0375 - 2021
CONTRATISTA: TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO SA
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA CON COBERTURA A NIVEL RURAL, URBANA, REGIONAL Y NACIONAL PARA HACER ENTREGA DE CORRESPONDENCIA QUE SE GENERE EN TODAS LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.
VALOR DEL CONTRATO: $550.000.000 COP

CONTRATACIONES SIMILARES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES.

Para el análisis de la demanda se tomaron en consideración procesos llevados a cabo por otras entidades, cuyos objetos son iguales o similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que se conlleven durante la

ejecución del contrato.

AÑO: 2023
CONTRATO: MC-021-2023
OBJETO: IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FACTURAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASÍ COMO IMPRESIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ORIGINAL Y COPIA PARA EL MUNICIPIO DE MANIZALES
VALOR DEL CONTRATO: $135.445.800 COP

AÑO: 2021
CONTRATO: MINC 044-2021
OBJETO: SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO: $ 4.522.000 COP

AÑO: 2021
CONTRATO: SA-ITBOY 003 - 2021
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y CERTIFICADA (NOTIFICACIONES JUDICIALES) A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LOS DIEZ (10) PUNTOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACA
VALOR DEL CONTRATO: $30.000.000,00 COP

ESTUDIO DE LA OFERTA

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
78102200	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETERIA Y COURRIER
78121500	EMPAQUE
82121500	IMPRESIÓN

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL SEGÚN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA -SIIS

Según el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, a 2023 a nivel nacional se encontraban sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, las siguientes empresas dedicadas a actividades con código CIIU:

5320 actividades de mensajería

Esta clase incluye:

• Las actividades de mensajería que no operan bajo la obligación del servicio universal.
• La recepción, la clasificación, el transporte y la entrega (nacional o internacional) de correo regular y paquetes (tipo correo) y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. Uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio (privado) o a través de transporte público.
• Los servicios de entrega a domicilio.

1811 «Actividades de impresión».

BASE DE DATOS: 138 EMPRESAS

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
UPS SERVICIOS EXPRESOS S A S	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
LATIN LOGISTIC COLOMBIA S.A.S	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	C1811 - Actividades de impresión	PALMIRA-VALLE
INGENIERIA GRAFICA SAS	C1811 - Actividades de impresión	CALI-VALLE
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. BIC	C1811 - Actividades de impresión	CALI-VALLE
QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
INDUSTRIA NACIONAL PAPELERA SAS	C1811 - Actividades de impresión	SOLEDAD-ATLANTICO
ALIANZA GRAFICA SA	C1811 - Actividades de impresión	VILLA-RICA-CAUCA
ALUPACK SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
PAPELES PRIMAVERA SA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
METROPOLITAN PRINTER S.A.	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
GRAFICAS JAIBER SAS	C1811 - Actividades de impresión	COTA-CUNDINAMARCA
PILOTO S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ESCALA IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A,	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
HOGIER GARTNER Y CIA. S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES COLOMBIA S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CADENA S.A	C1811 - Actividades de impresión	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
IDEMIA COLOMBIA SAS	C1811 - Actividades de impresión	YUMBO-VALLE
INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA SAS	C1811 - Actividades de impresión	PALMIRA-VALLE
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	H5320 - Actividades de mensajería	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SERVIENTREGA INTERNACIONAL SA	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
PASAR EXPRESS SAS	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
JYG BUSINESS COURIER SAS	H5320 - Actividades de mensajería	CALI-VALLE
SERVILLA SAS	H5320 - Actividades de mensajería	BUCARAMANGA-SANTANDER
CALI EXPRESS SAS	H5320 - Actividades de mensajería	CALI-VALLE
SOMOS COURRIER EXPRESS SA	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
PRINTING DELIVERY SA	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
CONEXIONES EMPRESARIALES SAS	H5320 - Actividades de mensajería	NEIVA-HUILA
NICACIONES SAS	H5320 - Actividades de mensajería	BUCARAMANGA-SANTANDER
ZENDERBOX ECOMMERCE SAS	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
AUROPAQ SAS	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
PROSHIPS SAS	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
MARCA ZETA S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ESPECIAL IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA

GAMACOLOR EDITORIAL SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
INTERCOLOR SAS	C1811 - Actividades de impresión	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
RAMON RIBAS R. SOCIEDAD EN COMANDITA	C1811 - Actividades de impresión	SANTA-MARTA-MAGDALENA
contacto grafico sas	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE S A	C1811 - Actividades de impresión	CALI-VALLE
Estelar Impresores Ltda	C1811 - Actividades de impresión	CALI-VALLE
Disonex S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
IMPRESOS RICHARD SAS	C1811 - Actividades de impresión	CALI-VALLE
GRAFIVISION EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
CONTIFLEX SA	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
PRESS APLIQUE SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
NOBEL IMPRESORES S.A.	C1811 - Actividades de impresión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
ALGRAFHER SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
GRUPO EDITADO SAS	C1811 - Actividades de impresión	MONTERIA-CORDOBA
MULTI IMPRESOS SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	CALI-VALLE
GRAFIQ EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
DINAMICA GRAFICA LTDA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
GRAFIFLEX SAS	C1811 - Actividades de impresión	ENVIGADO-ANTIOQUIA
OPTIMA GRAFICA SAS	C1811 - Actividades de impresión	ARMENIA-QUINDIO
DITAR SA	C1811 - Actividades de impresión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
DIGITAL PRINTING SAS	C1811 - Actividades de impresión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
DATALASER S.A.S	C1811 - Actividades de impresión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
PRODUGRAFICAS SAS	C1811 - Actividades de impresión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
WM IMPRESORES SA	C1811 - Actividades de impresión	YUMBO-VALLE
IMAGENES GRAFICAS SAS BIC	C1811 - Actividades de impresión	CALI-VALLE
INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	C1811 - Actividades de impresión	YUMBO-VALLE
LEON GRAFICAS SAS	C1811 - Actividades de impresión	IBAGUE-TOLIMA
ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
IMPRESOS EL DIA SAS	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS INTEGRALES OLINGRAF SAS	C1811 - Actividades de impresión	SABANETA-ANTIOQUIA
MULTIMPRESOS S.A.S	C1811 - Actividades de impresión	SABANETA-ANTIOQUIA
ARTE IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	ENVIGADO-ANTIOQUIA
IMAGE EXPRESS S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
COMPUCOPIAMOS LTDA	C1811 - Actividades de impresión	PALMIRA-VALLE

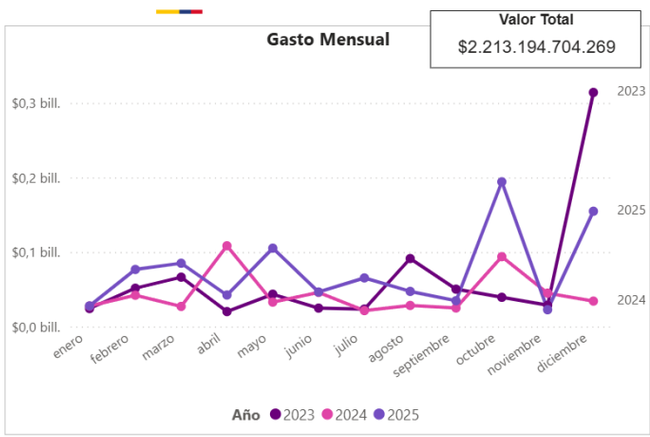
INDUPRINT SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
EDITORIAL SERVIOFFSET LTDA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
CALLE IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
ACOBARRAS SAS	C1811 - Actividades de impresión	COTA-CUNDINAMARCA
TORREFLEX S.A.S	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
SOLUTION COPY LTDA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
IMAGEPRINTING LIMITADA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
FLEXIARTE LIMITADA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
GRAFICAS IBAÑEZ SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
BUZON DIGITAL LIMITADA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
OFFSET GRAFICO EDITORES S.A..	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
ICOLGRAF IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
VALTEC DIGITAL S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
MEDIAPRINT GROUP SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
PRINTOGLASS SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
ALVILLA SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
INTERGRAFICAS SA	C1811 - Actividades de impresión	FUNZA-CUNDINAMARCA
LINOTIPIA MARTINEZ SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
MONTES SA EN REORGANIZACION	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
PUBLIMPRESOS SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
MECARS IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
LA IMPRENTA EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
ALFA PRINT SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
POLYCELT SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
COMARBEL SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
EDITORAL NOMOS S.A.	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
LADIPRINT EDITORIAL SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
NEIRA IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
ARTE LITOGRAFICO SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
NUEVAS EDICIONES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
GRAFICAS ELLIOT SAS EN REORGANIZACION	C1811 - Actividades de impresión	CALI-VALLE
PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	C1811 - Actividades de impresión	CALI-VALLE
EDITORIAL LA PATRIA S.A.	C1811 - Actividades de impresión	MANIZALES-CALDAS
GRAFICAS DIAMANTE S.A.S	C1811 - Actividades de impresión	ENVIGADO-ANTIOQUIA
TOPFLIGHT ANDINA S.A.	C1811 - Actividades de impresión	GUARNE-ANTIOQUIA
IMPRESOS SAS	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
PROCOLORES SAS EN REORGANIZACION	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACION S.A	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ETIFLEX SAS	C1811 - Actividades de impresión	RIONEGRO-ANTIOQUIA
REIMPEX SAS	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS SA	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
HYPERGRAPH EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
INVERSIONES TECNOGRAFICAS S.A.S	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
MEDIA COLOR IMPRESION DIGITAL LTDA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.

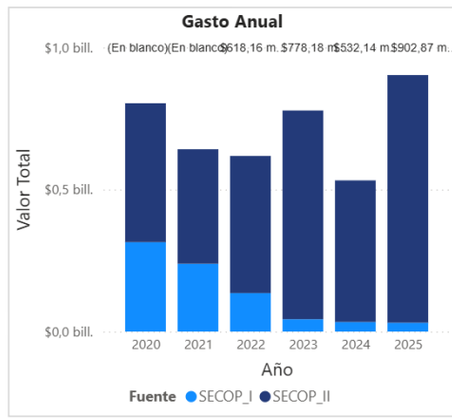
TARGET DOCUMENT SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
IDEARTES IMPRESORES S.A.S	C1811 - Actividades de impresión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
IMPRIDEAS S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CONFEDERACION GRAFICA SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
VELASQUEZ DIGITAL SAS	C1811 - Actividades de impresión	CALI-VALLE
GAMA DIGITAL SAS	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
W.S. DIGITAL S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
MULTICARRIER DE COLOMBIA SAS	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
MU TEAM SAS	H5320 - Actividades de mensajería	BOGOTA D.C.
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
SERVIBARRAS S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	SABANETA-ANTIOQUIA

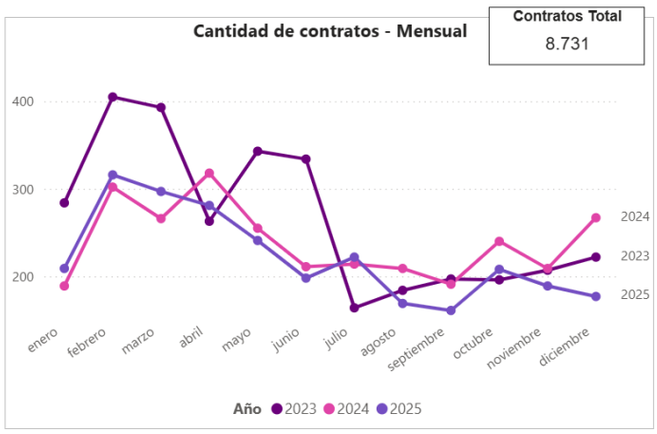
Por otra parte, el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente a través del visualizador del Análisis de la Oferta, podemos evidenciar lo siguiente:

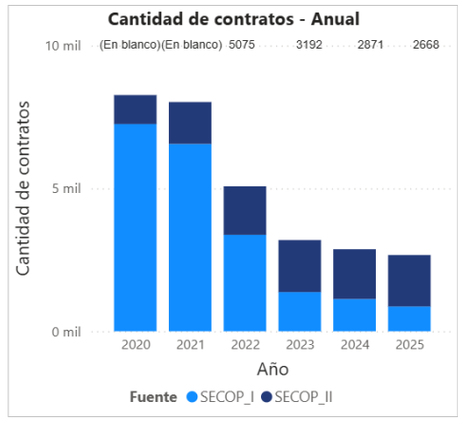
Filtros de la visualización

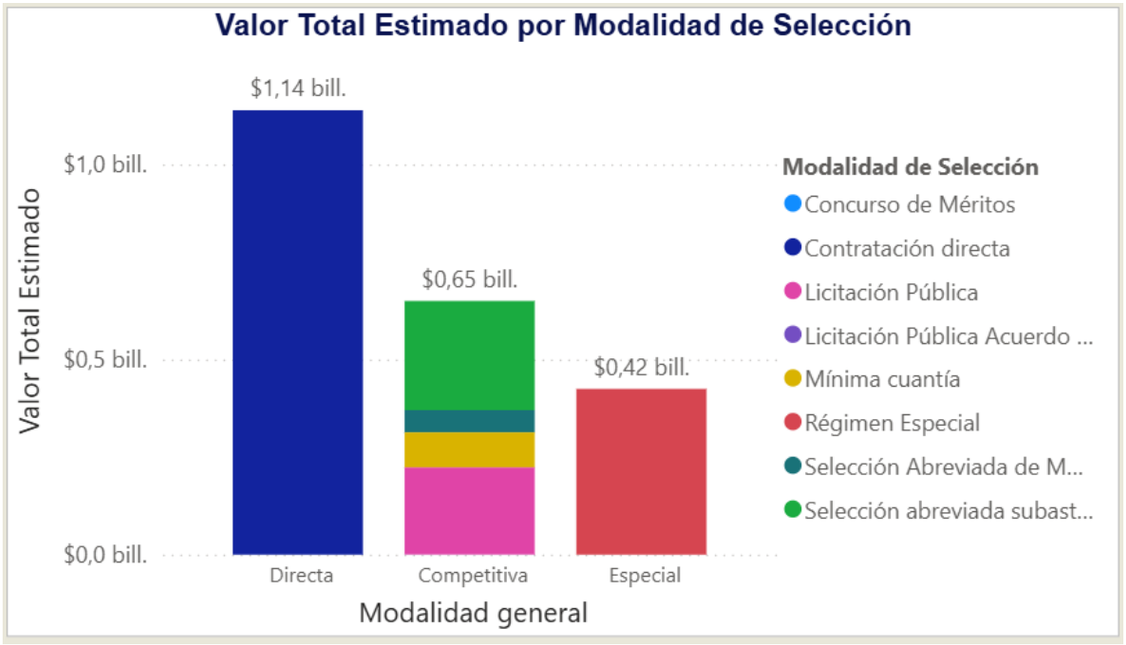
- Años: 2023 al 2025
- Códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso
- Nivel nacional





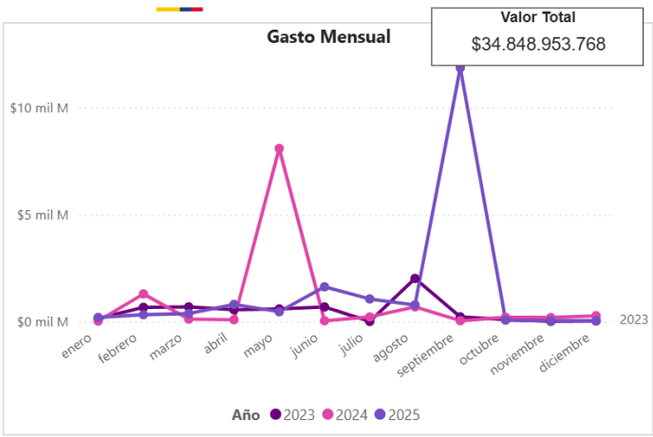


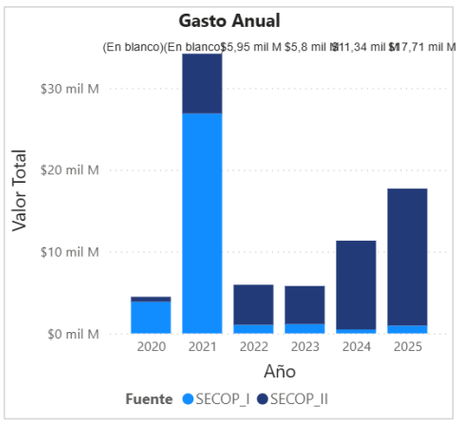




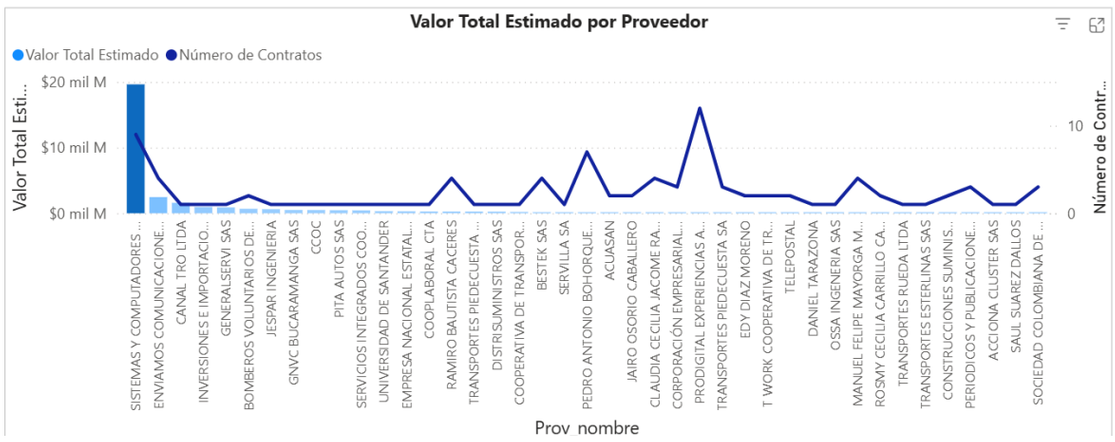
Filtros de la visualización

- Años: 2023 al 2025
- Códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso
- Nivel entidad departamental





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$34,85 mil M	132	230



D. ESTUDIO ECONÓMICO

Para el análisis económico, la Secretaria de Hacienda como oficina Gestora procedió a realizar solicitud de cotización a posibles proveedores, atendiendo, a su vez, que al momento de cotizar debían tener en cuenta los valores correspondientes a impuestos, gravámenes ordenanza les y municipales que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato, señalando que los valores ofertados no serán sujetos a reajuste, obteniendo los valores promedio que estiman cada uno de los valores de los ítem del presupuesto oficial, por tanto para mayor complemento el estudio económico y del mercado realizado por la oficina gestora se anexa al presente documento.

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO: VER ADJUNTO

Teniendo en cuenta los precios unitarios determinados en el análisis realizado y una proyección de servicios de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO Y ENTREGA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2026"**, se estima el valor de la bolsa agotable como presupuesto oficial en **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (83.000.000).**

No obstante, el presupuesto se ejecutará de acuerdo a la cantidad de servicios requeridos por la entidad y durante el plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato y/o hasta agotar presupuesto

Se firma en el mes de enero del año 2026

RESPONSABLE

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Floridablanca

Proyectó aspectos financieros: Tatiana Rangel Rodríguez – CPS Oficina de Contratación